

CASA DE LA CULTURA DE CORONEO, GTO.
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

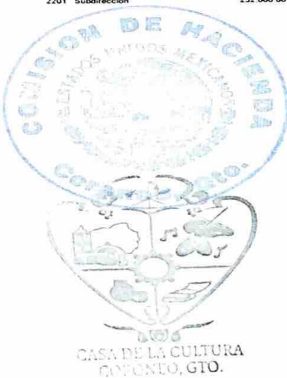
Clave del Programa/ Proyecto	Nombre	Partida	Descripción	Clave UR	Descripción UR	Inversión			Metas		Unidad de medida	% Avance Financiero		% Avance Metas	
						Aprobado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado		Alcanzado	Alcanzado	Alcanzado	Alcanzado
0001-0001 0002-0001	Dirección CC Subdirección	Cultura Cultura	Dirección CC Subdirección	2101 2201	Dirección CC Subdirección	2 208 870 42 232 000 00	125 198 42 0 00	2 334 068 84 232 000 00	2 361 887 25 231 303 95	2 332 324 00 231 303 95	-27 818 41 698 05	Devengado Aprobado	Devengado Modificado	Alcanzado Programado	Alcanzado Modificado
												2 234 068 84	2 334 068 84	2 334 068 84	2 334 068 84



[Handwritten signature]
L.C.P.F. LUIS FERNANDO VELAZQUEZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
LIC. DULCE MARIA VEGA RUIZ
COMISIONADO DE HACIENDA

[Handwritten signature]
C. STEPHANIE SANCHEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE CASA DE CULTURA



Instructivo

CLAVE DEL PROGRAMA/ PROYECTO: Clave asignada al programa/proyecto.

NOMBRE: Nombre genérico del programa/proyecto.

PARTIDA: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

DESCRIPCIÓN: Indicar de manera general especificar si es bien mueble ó obra, dado que la descripción del proyecto se contempla en el nombre del mismo.

CLAVE UR: Indicar la clave dependencia/entidad responsable del programa/proyecto.

DESCRIPCIÓN UR: Indicar la dependencia/entidad responsable del programa/proyecto.

INVERSIÓN: Asignaciones destinadas al programa/proyecto. (Adquisiciones, mantenimiento, estudios de inversión, Infraestructura, etc.)

APROBADO: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

MODIFICADO: Es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto

DEVENGADO: Este momento contable refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y

METAS: Nivel cuantificable anual de las metas aprobadas y modificadas.

META PROGRAMADA: Resultado cuantificable de las acciones dirigidas hacia un fin u objetivo previamente definido y esperado en forma organizada y representativa

META MODIFICADA: Nivel cuantificable de las ampliaciones o reducciones de los fines u objetivos establecidos originalmente en la meta programada y que

META ALCANZADA: Es el resultado cuantificable de los fines u objetivos realmente logrados comparados con los originalmente establecidos.

META UNIDAD DE MEDIDA: Indicar la unidad de medida de la meta acorde al entregable.

% AVANCE FINANCIERO: Valor absoluto y relativo que registre el gasto con relación a su meta anual correspondiente al programa, proyecto o actividad que se trate.

% AVANCE DE METAS: Valor absoluto y relativo que registre el cumplimiento de logros u objetivos con respecto a los originalmente programados.

Restricción:

Apegarse al número de columnas.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de

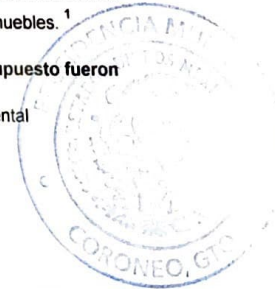
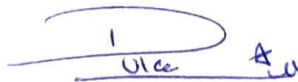
Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.¹

Nota: Es importante que en este reporte se incluyan todos los programas y proyectos que desde la construcción programática del presupuesto fueron

¹ Apartado "VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos" del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental



L.C.P.F. LUIS FERNANDO VELAZQUEZ ESQUIVEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DULCE MARIA VEGA RUIZ
COMISIONADO DE HACIENDA




C. STEPHANIE SANCHEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE CASA DE CULTURA

